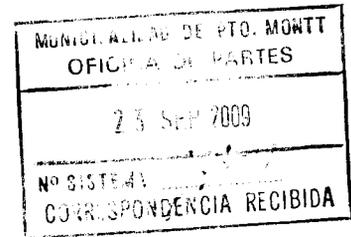




MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Ppto.



DECRETO EXENTO Nº 8.671
PUERTO MONTT, .15.09.2009.

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 135° al 137 de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 01, del 06/07/2007, de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual se establece que el Alcalde de Puerto Montt asume como Presidente de dicha Asociación por el periodo 06/07/2007 al 06/07/2008, correspondiéndole a la Municipalidad de Puerto Montt, la administración del Convenio Asociativo.

TENIENDO PRESENTE :

- Que el 06.07.2008, terminó el periodo del Sr. Rabindranath Quinteros Lara, como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Email del 14.09.2009, de la encargada de Administración y Finanzas de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual informa que la Municipalidad de la Granja es la Administradora de Fondos de la ACHM.
- Estado de Caja de fondos administrados por la Municipalidad de Puerto Montt, correspondientes a la Asociación Chilena de Municipalidades al 31.08.2009.
- Conciliación Bancaria de la Cta. Cte., de la Asoc. Chilena de Municipalidades, al 31.08.2009.
- Registros Contables correspondientes a la Administración de fondos de los años 2007, 2008 y 2009. al 31.08.2009.

DECRETO :

1.- **TRANSFIERASE**, la suma de \$ 8.830.658 (Ocho Millones Ochocientos treinta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos) a la Municipalidad de la Granja, Administradora de los fondos de la Asociación Chilena de Municipalidades a contar de 01 de Septiembre de 2009, correspondientes al saldo de los fondos administrados por la Municipalidad de Puerto Montt.

2.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la suma de \$ 8.830.658. al Item 214.05.15.001 denominado Asociación Chilena de Municipalidades”.

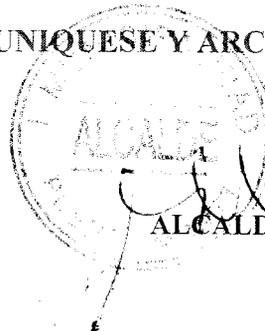
3.- **PROCEDASE** al cierre de la Cta. Cte. Del Banco del Estado de Chile Nº 82509000081 denominada Asociación Chilena de Municipalidades.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/MMG

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)